



Sunchales, 18 de diciembre de 2020.

DECRETO N° 3003/20

VISTO:

La celebración del 75º aniversario de Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. y;

CONSIDERANDO:

Que el 21 de diciembre de 1945 nació formalmente en nuestra ciudad Sancor Cooperativa de Seguros Ltda, cooperativa insignia del Grupo Asegurador Sancor Seguros.-

Que siete décadas y media atrás Sancor Seguros ponía su primer mojón en la historia de la ciudad de Sunchales, marcando al camino del cooperativismo como una alternativa para el desarrollo de grandes emprendimientos.-

Que la historia y los logros obtenidos por Sancor Seguros a lo largo de estos 75 años de crecimiento ininterrumpidos, la constituyen como una referente indiscutible en el desarrollo regional y nacional.-

Que 75 años después de aquel nacimiento, nos encontramos con una empresa local que desde los principios cooperativos se proyecta a nivel internacional, con liderazgo absoluto en el sector asegurar nacional.-

Que luego de tantos años, también se impone destacar la contribución invaluable que Sancor Seguros realiza, bajo la filosofía del servicio solidario, al ámbito educativo, científico y tecnológico de la ciudad y toda su región.

Por todo ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta el siguiente:

DECRETO

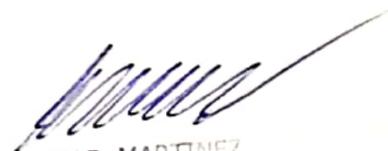
Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el 75º Aniversario de Sancor Cooperativa de



Seguros Ltda., como así también, la inauguración del nuevo edificio del Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior, y la colocación de la piedra fundamental de un Complejo Interreligioso.-

Artículo 2º: Entréguese copia del presente al Presidente del Consejo de Administración de Sancor Cooperativa de Seguros Ltda., Sr. Alfredo Panella.-

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-


OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales